



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 30 de Julio de 2019.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP_ FCNCS_CR-SJB: 0000127/2019, la Resolución DFCNyCS N° 528/19, por la cual se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir una categoría del Tramo Intermedio- categoría 4- en la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido conforme a lo establecido en la normativas vigentes, Decreto 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales" y Ord. C.S. N° 149 por la cual se pone en vigencia y homologa.

Que la sustanciación de concurso se llevó a cabo el 29 de julio próximo pasado, según cronograma pautado en la Resolución DFCNyCS N° 528/19.

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Jurado conformado a tal fin y según consta en Acta en foja 53 del expediente CUDAP: EXP_ FCNCS_CR-SJB: 0000127/2019, se ha determinado que la Sra. Daniela Fabiana CONTRERAS, cumple con las condiciones para ocupar el cargo concursado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Designar a la Sra. **Daniela Fabiana CONTRERAS** DNI. N°24.302.389, para desempeñarse en el Agrupamiento Administrativo- Planta Permanente- Categoría 4, en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 1 de agosto de 2019.

Art.2°) El gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto de la FCNyCS Inciso 1.1 fuente de financiamiento 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 719/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.